



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2016-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de Mayo de 2016.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Mayo del año 2016, con el voto unánime de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Oficio N° 022-2016/G.R.HVCA/GSRA/G, de fecha 29 de abril de 2016, se recepciona el Informe N° 496-2014-CG/ORHV-EE, "Examen Especial a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de implementar las recomendaciones pertinentes.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial de revisión, evaluación del Informe N° 496-2014-CG/ORHV-EE, "Examen Especial a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

Sra. Rut M. Mayhua Vargas  
Srta. Lucha Anyosa Escobar  
Srta. Diani K. Bellido Mantari

Quien preside





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 061-2016-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 04 de Mayo de 2016.*

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo de 60 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

